

ACG238/5c: P7: Programa de Contratos Puente.

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 21 de mayo de 2024



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se eleva con carácter definitivo el acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 24 de abril de 2024, que aprueba el programa de “Contratos Puente” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2024.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Contratos Puente**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p7>) y en BOJA nº 39 de 23 de febrero 2024, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 24 de abril de 2024, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de ayudas propuestas (Anexo I)
Segundo. Hacer pública la relación definitiva de ayudas denegadas (Anexo II)

Granada, 16 de mayo de 2024
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo:
investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	MIRIAM VÍLCHEZ SUÁREZ	RENOVACIÓN
2	GONZALO MARTÍNEZ NAVAJAS	RENOVACIÓN
3	MAR DÍAZ MILLÓN	RENOVACIÓN
4	ANGELA HARRIS SANCHEZ	RENOVACIÓN
5	CARMEN JIMÉNEZ MESA	RENOVACIÓN
6	ALEJANDRO CASTRO CEGRÍ	RENOVACIÓN
7	JOSE ANGEL DIAZ GARCIA	RENOVACIÓN
8	LAURA MAS CUESTA	23
9	ANA LÓPEZ MORENO	RENOVACIÓN
10	YAIZA HERNÁNDEZ CASAS	26

Anexo II. Relación definitiva de solicitudes denegadas

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
11	SOFÍA SCHWARTZ SALAZAR	1

1* Defensa de la tesis doctoral prevista en un plazo superior a tres meses desde la finalización de la beca o contrato predoctoral.

